



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido emitida a esta

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. CELSO GUILLERMO SALGADO RODRIGUEZ  
COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN,  
CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA OFICINA DE PERSONAL

02 JUL 2020

CELSO GUILLERMO SALGADO RODRIGUEZ  
SETE VICES  
FEDATARIO

# Resolución Administrativa

Lima, 01 de Julio de 2020

Visto, el Memorándum N° 647-2020-DC-HNDM, de fecha 26 de junio de 2020, sobre asignación de funciones de Jefe de Servicio de Traumatología del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, resulta de aplicación las disposiciones establecidas en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en donde señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 069-2020/OP/HNDM, de fecha 04 de febrero de 2020, se resuelve entre otros asignar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2020, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Celso Guillermo SALGADO RODRÍGUEZ, Médico III Nivel MC-5, con registro CMP N° 015422, especialista en Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 018422;

Que, mediante el documento de fecha 15 de mayo de 2020, el Médico Cirujano Celso Guillermo SALGADO RODRÍGUEZ, presentó renuncia irrevocable al cargo de Jefe de Servicio, del Servicio de Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante el Memorándum N° 647-2020-DC-HNDM, de fecha 26 de junio de 2020, el Jefe del Departamento de Cirugía, propone a la Médico Cirujano Silvia María Del Rosario RODRÍGUEZ LICHTENHELDT DE MONTEVERDE, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017223, especialista en Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007562, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones a la mencionada profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN,  
CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAL

03 JUL 2020

RECEPCIÓN

HORA 10:30 FIRMA

02 JUL 2020

1203

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que se encuentra en lista

02 JUL 2020

LISSETTE VARGAS HINDUSTROZA  
FELIATARIO

///...

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2020, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano **Celso Guillermo SALGADO RODRÍGUEZ**, Médico III Nivel MC-5, con registro CMP N° 015422, especialista en Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 018422, mediante Resolución Administrativa N° 069-2020/OP/HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2020, a la Médico Cirujano **Silvia María Del Rosario RODRÍGUEZ LICHTENHELDT DE MONTEVERDE**, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017223, especialista en Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 007562, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Traumatología del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que a la mencionada servidora se le abone las retribuciones económicas como profesionales de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. **Jacquelina Rodríguez ROJAS GRANDEZ**  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS/foj  
Cc:  
Dpto. Cirugía  
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal  
Interesados  
Archivo